



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha marzo 13 del presente año, transcurrió los días 15- 16 y 17 de marzo y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de Reposición. - INHABILES: 18-19 y 20 de marzo.

Marzo 21-2023

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el demandante contra la providencia de fecha marzo 13 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovido por GERARDO HERRERA en contra de la señora LUZ ADRIANA QUINTERO SEPULVEDA propietaria del establecimiento de comercio PAPELERIA ARAUCARIAS".- A partir del lunes veintisiete (27) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ

Secretaria